



01

* 1 2 7 8 5 2 1 7 8 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

24 DE ABRIL DE 2013

R037996542



PAGINA 4 de 4

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INDEPENDENCE DRILLING S A

N.I.T. : 890110188-7

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00402244 DEL 14 DE MARZO DE 1990

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :21 DE MARZO DE 2013

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2013

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$329,604,661,410

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 100 NO. 7 33 TORRE 1 PISO 19

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : mmendez@independence.com.co

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 100 NO. 7 33 TORRE 1 PISO 19

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : mmendez@independence.com.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 1.941, NOTARIA 5 DE BARRANQUILLA DEL 15 DE JULIO DE 1.980, INSCRITA EL 14 DE MARZO DE 1.990, BAJO EL NUMERO 289.467 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL, DENOMINADA: INDUSTRIA DE EXPLORACION MINERA Y PETROLERA INDEPENDENCE - LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1326 DE LA NOTARIA 32 DE BOGOTA D.C. DEL 23 DE MAYO DE 2004, Y ESCRITURA ACLARATORIA NO. 3831 DE LA NOTARIA 33 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2004, INSCRITAS EL 07 DE DICIEMBRE DE 2004 BAJO EL NUMERO 965814 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: INDUSTRIA DE EXPLORACION MINERA Y PETROLERA INDEPENDENCE S.A., POR EL DE: INDEPENDENCE DRILLING S.A.

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 1.281, NOTARIA 30 DE BOGOTA DEL 12 DE JUNIO DE 1.987, INSCRITA EL 14 DE MARZO DE 1.990, BAJO EL NUMERO 289.468 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA A LA DE NEIVA, E INTRODUJO OTRAS REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL.

CERTIFICA :

QUE POR E.P. NO. 256, NOTARIA 17 DE BOGOTA DEL 12 DE FEBRERO DE 1.990, INSCRITA EL 14 DE MARZO DE 1.990, BAJO EL NUMERO 289.469

~~DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE NEIVA A LA DE BOGOTA, E INTRODUJO OTRAS REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL.-~~

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 312 DE LA NOTARIA 60 DE SANTA FE DE BOGOTA D.C., DEL 04 DE MARZO DE 1.998, INSCRITA EL 13 DE MARZO DE 1. 998 BAJO EL NO. 626.391 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA EN SOCIEDAD ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE : INDUSTRIA DE EXPLORACION MINERA Y PETROLERA INDEPENDENCE S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PÚBLICA NO. 076 DE LA NOTARIA 46 DE BOGOTÁ D.C., DEL 24 DE ENERO DE 2012, INSCRITA EL 08 DE FEBRERO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01605366 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE ESCINDE TRANSFIRIENDO PARTE DE SU PATRIMONIO A LA SOCIEDAD INDEPENDENCE WATER AND MINING S A S IWM, LA CUAL SE CONSTITUYE.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1.281	12- VI-1987	30 BTA.	14- III-1990 289.468
256	12- II-1990	17 BTA.	14- III-1990 289.469
281	21- I -1994	42 STAFE BTA	4- II- 1994 NO.436.207
764	3- III-1997	20 STAFE BTA	5-III- 1997 NO.576.485

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0001194	1997/09/29	0060	BOGOTA D.C.	1997/10/01	00604426
0000312	1998/03/04	0060	BOGOTA D.C.	1998/03/13	00626391
0001326	2003/05/23	0032	BOGOTA D.C.	2004/12/07	00965814
0092	2010/02/04	0046	BOGOTA D.C.	2010/02/23	01364133
354	2010/04/20	0046	BOGOTA D.C.	2010/04/27	01378678
453	2010/05/18	0046	BOGOTA D.C.	2010/06/02	01388610
612	2011/06/01	0046	BOGOTA D.C.	2011/06/09	01486076
076	2012/01/24	0046	BOGOTA D.C.	2012/02/08	01605366
910	2012/08/21	0046	BOGOTA D.C.	2012/09/08	01664788

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 4 DE MARZO DE 2097 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES; 1,. LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL EN EL CAMPO DE LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL SUELO Y EL SUBSUELO DENTRO DE LA INDUSTRIA DE LA MINERÍA, EL PETRÓLEO Y LOS DEMÁS HIDROCARBUROS, DIRECTAMENTE O EN ASOCIO CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, REFINANCIACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN, EN LA MEDIDA QUE LAS DISPOSICIONES LEGALES SOBRE LA MATERIA LO , PERMITAN; 2. LA PERFORACIÓN DE POZOS SUBTERRÁNEOS PARA EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL, AGRÍCOLA Y EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES RELACIONADOS CON ESTA ACTIVIDAD; 3. LA ASESORÍA, INTERVENTORÍA Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE HIDROGEOLOGÍA, AGUAS SUBTERRÁNEAS Y RAMAS AFINES TALES COMO GEOLOGÍA, GEOFÍSICA, HIDROGEOLOGÍA, DRENAJE DE MINAS Y GEOTÉCNICA; 4. EFECTUAR LA PERFORACIÓN DE POZOS PARA AGUA Y MINERÍA AL IGUAL QUE LA LIMPIEZA Y DESARROLLO DE LOS MISMOS, ENSAYOS, ACUÍFEROS Y PRUEBAS DE PRODUCCIÓN; 5. LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ACCIONES O PARTES DE INTERÉS SOCIAL, EH SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA, ASÍ COMO



01

* 1 2 7 8 5 2 1 7 9 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

24 DE ABRIL DE 2013 HORA 17:17:00

R037996542

PAGINA: 2 de 4

* * * * *



BONOS, Y VALORES BURSÁTILES, TÍTULOS VALORES, CRÉDITOS CIVILES Y COMERCIALES, COMO SIN GARANTÍAS ESPECÍFICAS Y DERECHOS SUCESORALES O EN LITIGIO; 6. LA REPRESENTACIÓN O AGENCIAMIENTO DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS; Y, 7. LA FABRICACIÓN DE CARROCERÍAS, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES. EN DESARROLLO DE SU OBJETO, LA SOCIEDAD PODRÁ: A. ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, ARRENDARLOS, ENAJENARLOS O GRAVARLOS PARA GARANTIZAR OBLIGACIONES PROPIAS O DE TERCEROS, USUFRUCTUARLOS Y DARLOS EN GARANTÍA; B. GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR Y PAGAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES; C. TOMAR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERÉS; D. CELEBRAR EL CONTRATO DE SEGURO, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, CONTRATOS CON ENTIDADES BANCARIAS Y/O FINANCIERAS Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO QUE LE PERMITAN OBTENER LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA; E. SER SOCIA O ACCIONISTA EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, LIMITADAS, EN COMANDITA SIMPLE O POR ACCIONES, COMPAÑÍAS FILIALES, EMPRESAS UNIPERSONALES O CUALQUIER OTRA FORMA QUE SE CREE POR LA LEY; F. ADQUIRIR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O DE SERVICIOS Y ADQUIRIR U OTORGAR CONCESIONES PARA SU DESARROLLO; EXPLOTAR MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, PATENTES, INVENCIONES O CUALQUIER OTRO BIEN INCORPORAL; G. REALIZAR DONACIONES A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS; H. FUSIONARSE CON O ESCINDIRSE EN OTRA U OTRAS SOCIEDADES, NACIONALES O EXTRANJERAS. EN GENERAL, LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR, REALIZAR O EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES, TANGIBLES O INTANGIBLES, DE CARÁCTER CIVIL O COMERCIAL, DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE, DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑÍA.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$18,000,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 18,000,000.00
 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$16,790,217,000.00
 NO. DE ACCIONES : 16,790,217.00
 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$16,790,217,000.00
 NO. DE ACCIONES : 16,790,217.00
 VALOR NOMINAL : \$1,000.00



CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) ***

QUE POR ACTA NO. 0000071 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997, INSCRITA EL 13 DE MARZO DE 1998 BAJO EL NUMERO 00626393 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON MATAMALA SEÑOR RICARDO	C.C. 000000079159837
SEGUNDO RENGLON SIN ACEPTACION	*****
TERCER RENGLON SAAB FAOUR ROSE MARIE	C.C. 000000022621237

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 0000071 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997, INSCRITA EL 13 DE MARZO DE 1998 BAJO EL NUMERO 00626393 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON SAAB FAOUR LUIS ROBERTO	C.C. 000000012137360
SEGUNDO RENGLON VELEZ VALLEJO DANIEL	C.C. 000000010105803
TERCER RENGLON BOSSA VERGARA IRINA	C.C. 000000045477907

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DE UN PRESIDENTE QUIEN TENDRÁ DOS (2) SUPLENTE, QUIENES EN SU ORDEN OCUPARÁN LA PRESIDENCIA DE LA SOCIEDAD EN LOS CASOS DE FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES DEL TITULAR. ADEMÁS DEL PRESIDENTE Y SUS SUPLENTE, LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES, CON UN SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARÁ EN EL CASO DE FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000312 DE NOTARIA 60 DE BOGOTA D.C. DEL 4 DE MARZO DE 1998, INSCRITA EL 13 DE MARZO DE 1998 BAJO EL NUMERO 00626391 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE SAAB FAOUR ROSE MARIE	C.C. 000000022621237

QUE POR ACTA NO. 31 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012, INSCRITA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01664932 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES NARIÑO ALCOCER FELIPE ANDRES	C.C. 000000080134907

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000312 DE NOTARIA 60 DE BOGOTA D.C. DEL 4 DE MARZO DE 1998, INSCRITA EL 13 DE MARZO DE 1998 BAJO EL NUMERO 00626391 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL PRESIDENTE SAAB FAOUR JOSE MIGUEL	C.C. 000000079158729
SEGUNDO SUPLENTE DEL PRESIDENTE SAAB FAOUR LUIS ROBERTO	C.C. 000000012137360

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: ADEMÁS DE LAS FACULTADES Y DEBERES QUE OCASIONALMENTE SE LE ASIGNEN POR LA ASAMBLEA O POR LA JUNTA



01



* 1 2 7 8 5 2 1 8 0 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

24 DE ABRIL DE 2013 HORA 17:17:00

R037996542

PAGINA: 3 de 4

* * * * *

DIRECTIVA, EL PRESIDENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1).- CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 2).- REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN O NATURALEZA O ANTE OTRAS PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, FUERA O DENTRO DEL JUICIO, CON AMPLIAS FACULTADES GENERALES PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SU CARGO, Y CON LOS PODERES ESPECIALES QUE EXIGE LA LEY PARA NOVAR, TRANSIGIR, COMPROMETER Y DESISTIR Y PARA COMPARECER INCLUSIVE EN JUICIO EN DONDE SE DISPUTE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES, SALVO LOS CASOS EN QUE SE REQUIERE AUTORIZACIÓN ESPECIAL CONFORME A LA LEY O A LOS PRESENTES ESTATUTOS. 3).- MANEJAR LOS ASUNTOS Y OPERACIONES DE LA SOCIEDAD, TANTO LOS EXTERNOS COMO LOS CONCERNIENTES A SU ACTIVIDAD INTERNA, Y EN PARTICULAR A LAS OPERACIONES TÉCNICAS, LA CONTABILIDAD, LA CORRESPONDENCIA Y LA VIGILANCIA DE SUS BIENES, TODO DENTRO DE LAS ORIENTACIONES E INSTRUCCIONES EMANADAS DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 4).- SALVO LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL (22) DEL ARTICULO DÉCIMO CUARTO, CELEBRAR LIBREMENTE CUALQUIER CLASE DE ACTO O CONTRATO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, HASTA POR UN MONTO DE TRES MIL QUINIENTOS (3.500) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES, SI EL ACTO O CONTRATO TUVIERE UNA CUANTÍA IGUAL O SUPERIOR, DEBERÁ MEDIAR PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. 5).- NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LAS PERSONAS QUE DEBAN DESEMPEÑAR LOS EMPLEOS CREADOS POR LA EMPRESA, SALVO A LAS DEL NIVEL INMEDIATAMENTE SIGUIENTE AL NIVEL DE PRESIDENTE PARA LO CUAL SE REQUIERE APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. 6).- CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES PARA ATENDER LOS ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, ASÍ COMO LAS TRAMITACIONES QUE DEBAN ADELANTARSE ANTE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN. 7).- MANTENER PERMANENTEMENTE INFORMADA A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD Y SUMINISTRARLE LOS DATOS Y DOCUMENTOS QUE AQUELLA SOLICITE. 8).- PREPARAR Y EJECUTAR EL PRESUPUESTO APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD. 9).- ORDENAR Y APROBAR ESTUDIOS COMERCIALES DE FACTIBILIDAD. 10).- DECIDIR SOBRE LOS ASUNTOS COMERCIALES DE LA COMPAÑÍA. 11).- COORDINAR Y CONTROLAR LA GESTIÓN COMERCIAL DE LA COMPAÑÍA Y MANTENER LAS RELACIONES PUBLICAS DE LA MISMA. 12).- ORGANIZAR DIRIGIR Y CONTROLAR EL FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA COMPAÑÍA. 13).- VELAR PORQUE SE LLEVEN CORRECTAMENTE LA CONTABILIDAD Y LOS LIBROS DE LA SOCIEDAD, AUTORIZAR Y SUSCRIBIR LOS BALANES E INFORMES PERIÓDICOS Y SOMETERLOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA, LO MISMO QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS. 14).- PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA COMPAÑÍA Y SOBRE SU SITUACIÓN COMERCIAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. 15).- PRESENTAR ANUALMENTE Y EN FORMA OPORTUNA A LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS LAS CUENTAS, EL INVENTARIO, EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, JUNTO CON UN INFORME GENERAL SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES DURANTE EL EJERCICIO

~~INMEDIATAMENTE ANTERIOR, LAS INNOVACIONES INTRODUCIDAS Y AQUELLAS POR~~
ACOMETERSE EN EL FUTURO PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL.
16).- DETERMINAR LA INVERSIÓN DE LOS FONDOS DISPONIBLES QUE NO SEAN
NECESARIOS PARA LAS OPERACIONES INMEDIATAS DE LA SOCIEDAD. 17).-
CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD.
18).- PROPONER A LA JUNTA DIRECTIVA LA CREACIÓN DE LOS EMPLEOS
DEPENDIENTES DE LA PRESIDENCIA QUE CONSIDERE QUE DEMANDA EL BUEN
SERVICIO DE LA COMPAÑÍA, ADEMÁS DE LOS CREADOS POR LOS ESTATUTOS O POR
LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS Y PROPONER A LA JUNTA DIRECTIVA SU RÉGIMEN
DE REMUNERACIÓN. 19).- EJERCER LAS DEMÁS FUNCIONES LEGALES Y
ESTATUTARIAS Y LAS QUE LE ASIGNEN O DELEGUEN LA ASAMBLEA GENERAL O LA
JUNTA DIRECTIVA. 20).- COMPARECER ANTE NOTARIO PARA LEGALIZAR LAS
DECISIONES DE LA ASAMBLEA O DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE REQUIERAN
ELEVARSE A ESCRITURA PUBLICA. FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA
ASUNTOS JUDICIALES: EL REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES Y
SU SUPLENTE TENDRÁN LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) SER REPRESENTANTE
LEGAL DE LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE LA RAMA JURISDICCIONAL
DEL PODER PÚBLICO O, ANTE AUTORIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS A LAS CUALES
LES HAYAN SIDO ASIGNADAS, DELEGADAS O TRANSFERIDAS, POR DISPOSICIÓN
NORMATIVA FUNCIONES JURISDICCIONALES O FUNCIONES QUE EN ALGÚN MOMENTO
FUERON COMPETENCIA DE FUNCIONARIOS DE LA RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER
PÚBLICO; B) ACTUAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA EN TODA
CLASE DE TRÁMITES JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS; C)
COMPARECER ANTE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ÍNDOLE EN NOMBRE DE LA
SOCIEDAD, PARA EL TRÁMITE Y DECISIÓN DE AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN; D)
TODAS AQUELLAS QUE EL PRESIDENTE LE DELEGUE. PARAGRAFO. EL
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES QUEDA EXPRESAMENTE
FACULTADO PARA CONCILIAR, TRANSIGIR, RECIBIR, NOMBRAR APODERADOS,
DESIGNAR SUS FACULTADES Y REVOCAR SU NOMBRAMIENTO.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000051 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 29 DE NOVIEMBRE DE
1995, INSCRITA EL 5 DE DICIEMBRE DE 1995 BAJO EL NUMERO 00518598 DEL
LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
AUDITORES Y CONSULTORES GERENCIALES ACG ASOCIADOS	LTDA N.I.T. 000008002228895

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1995, INSCRITA EL 5
DE DICIEMBRE DE 1995 BAJO EL NUMERO 00518603 DEL LIBRO IX, FUE (RON)
NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
ARAUJO OVIEDO JESUS ALBERTO	C.C. 000000019296763
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
PATIÑO DUARTE MARTIN	C.C. 000000093355497

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 23 DE OCTUBRE DE
2008, INSCRITO EL 29 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01252490 DEL
LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL
POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: INDEPENDENCE DRILLING S A, RESPECTO
DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- INDEPENDENCE DRILLING DEL PERU S.A.C.
DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:



01

* 1 2 7 8 5 2 1 8 1 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

24 DE ABRIL DE 2013 HORA 17:17:00

R037996542

PAGINA: 4 de 4

* * * * *

NOMBRE : INDEPENDENCE DRILLING S A
MATRICULA NO : 01143815 DE 5 DE DICIEMBRE DE 2001
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 21 DE MARZO DE 2013
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2013

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES
LA SECRETARIA GENERAL AD HOC

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la que aparece en el despacho, correspondiente a: *Santiago Fonseca Salazar*

Pedro Andres Bohórquez Sánchez



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE
 (Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
 (Country: - Pays:)

El presente documento público
 (This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BOHORQUEZ SANCHEZ PEDRO ANDRES
 (Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: TECNICO ADMINISTRATIVO 4065-09
 (Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 (Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
 (Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
 (At: - À:)

El: 5/21/2013 8:25:02 a.m.
 (On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
 (By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2NFV8252390
 (Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
 Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
 AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
 Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
 BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: INDEPENDENCE DRILLING S A
 (Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
 (Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 4
 (Number of pages: - Nombre de pages:)

07004100196164410002

R037996542 EXP: 24/04/2013

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN cuatro FOJA(S) ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, A 28 DE Enero DEL 2014
 LA NOTARIA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
 DRA. GABRIELA CADENA LOZA
 QUITO - ECUADOR